Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

RESOLUCION Nº 397

(21 OCT 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 041 de fecha 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No SDH MIN.C 001 de fecha 04 de marzo de 2024, se contrató a ERIKA YASURANI ANGARITA OVALLE, Identificada con la cedula de ciudadanía número 37.182.116 propietaria del Establecimiento de Comercio EA TU ALIADO DE CONFIANZA, con el objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA FOMENTAR LA DIFUSION EN UN CANAL DE TELEVISION LOCAL DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS PERIODISTICOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, PROGRAMAS, CAMPAÑAS, EVENTOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROYECCION ADECUADA DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESARROLLADAS POR LA COORDINACION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**, En un plazo de DIEZ (10) MESES, contados del 04 de marzo al 26 de diciembre del 2024, por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. ($27.000.000,00), para ser cancelados en diez (10) actas de cobro, parciales e iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000,00).

Que, ERIKA YASURANI ANGARITA OVALLE, Identificada con la cedula de ciudadanía número 37.182.116 propietaria del Establecimiento de Comercio EA TU ALIADO DE CONFIANZA, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por el Secretario de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el mes de septiembre de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **SEPTIMO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No SDH MIN.C 001 de fecha 04 de marzo de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **SEPTIMO PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No SDH MIN.C 001 de fecha 04 de marzo de 2024, a nombre de ERIKA YASURANI ANGARITA OVALLE, Identificada con la cedula de ciudadanía número 37.182.116 propietaria del Establecimiento de Comercio EA TU ALIADO DE CONFIANZA, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el mes de septiembre de 2024, por valor DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.008.41.001 Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes,** del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 21 OCT 2024

HUGO GUERRERO BAYONA
Secretario de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

	NOMBRE Y CARGO		Vto. Bno.
ELABORÓ	LILIANA CASADIEGO ORTEGA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
REVISO	HUGO GUERRERO BAYONA-	SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO	